



N/ Ref.
U. Orig.
S/ Ref.

MTC/ma.
Accionistas

13 de mayo de 1998

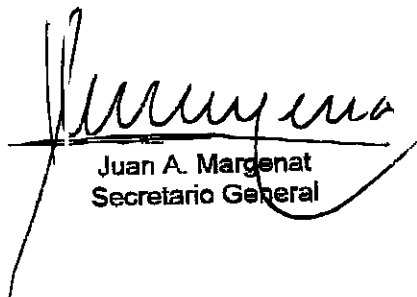
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Delegación en Cataluña
Paseo de Gracia 19 3 planta
08007 BARCELONA

Señores,

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de enero de 1991, sobre información periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, nos es muy grato remitirles la correspondiente al primer trimestre de 1998.

Al mismo tiempo y por lo que se refiere a nuestros anteriores comunicados de 10 de abril y 25 de noviembre de 1997 sobre inspección fiscal, ponemos en su conocimiento que hemos recibido cuatro liquidaciones correspondientes al tema de las dotaciones al fondo de reversión de los años 1990 a 1993, ambos inclusive, quedando ahora pendientes de resolución únicamente temas menores relativos a retenciones a cuenta, con lo que prácticamente se viene a concluir el trámite de inspección. La nueva liquidación, sin ningún tipo de sanciones, ya que la Administración tributaria entiende que Autopistas, C.E.S.A. estaba absolutamente convencida de que obraba conforme a derecho, es de 1.861 millones de pesetas, en concepto de cuota e intereses para el año 1990, dejando sin efecto las propuestas relativas a los años 1991, 1992 y 1993. Como tenemos dicho anteriormente, la cuota correspondiente al impuesto de sociedades tendría, en cualquier caso, consideración de impuesto anticipado, a recuperar en futuros ejercicios. Sin embargo, es propósito de esta sociedad recurrir ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, indicando, finalmente, que las actuales provisiones cubren los posibles efectos sobre el patrimonio de la sociedad que pudieran derivarse de las actas de liquidación.

Atentamente les saluda,



Juan A. Margenat
Secretario General

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

PRIMERO

AÑO 1998

Denominación Social :

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A

Domicilio Social :

Plaza Gala Placidia 1 08006 BARCELONA

N.I.F.

A-08209769

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Juan Arturo Margenat Padrós - Secretario General.
D. Josep Morist i Puig - Director Económico-Financiero.
Poderes otorgados ante Notario Barcelona D. Antonio Clavera i Esteva, protocolo 1371/1991.

Firma :

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Millones de pesetas

| | | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|---|------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | | Ejercicio (1) Actual | Ejercicio (2) Anterior | Ejercicio (3) Actual | Ejercicio (4) Anterior |
| IMPORTE NETO DE LA CIERRA DE NEGOCIO (1) | 0800 | 12.535 | 11.949 | 14.029 | 13.311 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1010 | 8.686 | 8.505 | 9.107 | 8.865 |
| RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS | 1011 | 5.646 | 5.528 | 5.898 | 5.749 |
| Resultado Atribuido a Socios Externos | 2050 | | | 114 | 105 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 2060 | | | 5.784 | 5.644 |
| CAPITAL SUSCRITO | 0500 | 120.170 | 114.448 | | |
| PLANTILLA MEDIA EQUIVALENTE | | | | 1.410 | 1.365 |
| NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS | 3060 | 1.039 | 1.025 | | |

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

El total de ingresos netos por peaje se han incrementado en un 4,9% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El tráfico por las autopistas ha aumentado un 1,9% respecto al primer trimestre de 1997. Debido a la diferente ubicación de la Semana Santa en los años 1997 y 1998, estos dos periodos no son exactamente comparables.

A mediados de marzo entraron en vigor los nuevos peajes resultantes de la revisión anual de tarifas.

Los gastos han ascendido a 3.542 millones antes de dotación al fondo de reversión e impuesto sobre sociedades.

Las inversiones en autopista han sido de 658 millones de pesetas.

INFORMACION TRIMESTRAL

DENOMINACION SOCIAL:

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Crédito | B |
| <input type="checkbox"/> | Sociedades de Cartera | C |
| <input checked="" type="checkbox"/> | General | G |
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Seguros | S |

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Página Número 1 y 1 bis | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 2 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 3 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 4 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros Anexos explicativos | <input type="checkbox"/> |

FECHA: 31 MARZO 1998

TRIMESTRE: PRIMERO

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

Por lo que se refiere al grupo Autopistas, el crecimiento de la cifra de negocios consolidada respecto al mismo periodo del año anterior ha sido de un 5,4%; Autopistas ha tenido el crecimiento anteriormente mencionado de un 4,9% y el del grupo Saba ha sido de un 9,7%. El beneficio consolidado atribuido a la sociedad dominante ha aumentado en un 2,5%.

C) BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, respondiendo a lo previsto en la normativa contable en vigor aplicable a esta sociedad.

- (1) El fondo de reversión y la amortización de la maquinaria de peaje se aplica en base al vigente plan económico financiero que contempla para el ejercicio 1998, una cantidad mínima de 2.465 millones y una cantidad máxima de 8.990 millones de pesetas para el fondo de reversión y 479 millones para la amortización de la maquinaria de peaje, incluida en esta última cifra la amortización de la actualización del balance a 31 de diciembre de 1996 efectuada de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996.

En el ejercicio 1997 la dotación aplicada para el fondo de reversión fue de 3.800 millones de pesetas.

Los cuadros adjuntos se han confeccionado sobre la hipótesis de que en el ejercicio 1998 se aplique una cantidad igual a la del ejercicio 1997 como dotación al fondo de reversión.

El Consejo de Administración de la compañía decidirá con el cierre del ejercicio la cantidad realmente aplicable entre la mínima y la máxima prevista en el plan económico-financiero.

- (2) Los resultados del ejercicio anterior se han corregido para hacerlos comparativos con el ejercicio actual, ajustando los importes previstos para el primer trimestre en base a las cifras finalmente aplicadas y que se refieren exclusivamente al fondo de reversión.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

| | | % sobre Nominal | Pesetas Acci n. | por | Importe (millones de Pesetas) |
|-------------------------|------|--------------------|-----------------------|-----|----------------------------------|
| 1. Acciones Ordinarias | 3100 | | | | |
| 2. Acciones Preferentes | 3130 | | | | |
| 3. Acciones en Venta | 3120 | | | | |

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc)
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales
8. Transformaciones, fusiones o escisiones
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc)
14. Otros hechos significativos

| | SI | NO |
|------|----|----|
| 3200 | | X |
| 3210 | | X |
| 3220 | X | |
| 3230 | | X |
| 3240 | X | |
| 3250 | | X |
| 3260 | | X |
| 3270 | | X |
| 3280 | | X |
| 3290 | | X |
| 3310 | | X |
| 3320 | | X |
| 3330 | | X |
| 3340 | | X |

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRIIV

5) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3. En el mes de abril se ha constituido la sociedad Autopistas Concesionaria Chilena, Ltda, cuyo objeto es el estudio y la promoción de vías de comunicación, áreas de servicio y, en general todo tipo de obras e infraestructuras de comunicación y transporte y sus servicios complementarios. La participación directa es del 99% y la inversión de 10 millones de pesetas.
5. Amortización de la emisión de obligaciones bonificadas Marzo 1993, de 8.000 millones de pesetas.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.